

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **2 689 900**

(51) Int. Cl.:

B60H 1/00 (2006.01)

B60H 1/24 (2006.01)

B60H 1/26 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **17.12.2014 E 14198642 (2)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **15.08.2018 EP 3034336**

(54) Título: **Disposición de trampilla de ventilación adaptada para ser instalada en una pared de separación de dos espacios**

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
16.11.2018

(73) Titular/es:

POMMIER (100.0%)
ZA des Béthunes 7 avenue de la Mare
95310 Saint Ouen l'Aumone, FR

(72) Inventor/es:

GUIDETTI, STEFANO

(74) Agente/Representante:

ELZABURU, S.L.P

ES 2 689 900 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Disposición de trampilla de ventilación adaptada para ser instalada en una pared de separación de dos espacios.

La invención concierne a una disposición de trampilla de ventilación adaptada para ser instalada en una pared de separación de dos espacios, en una abertura a través de esta pared.

- 5 Las trampillas de ventilación que se conocen de este tipo presentan el inconveniente mayor de que necesitan mano de obra importante para la colocación y el acabado, en la medida en que las trampillas deben ser insertadas en una abertura que el operario debe preparar y acondicionar para la recepción de una trampilla. Esta operación es larga porque la misma implica la colocación de un material de estanqueidad. El documento FR 2 256 377 describe una disposición de trampilla de ventilación de este tipo.
- 10 La invención tiene por objetivo paliar este inconveniente.

Para lograr este objetivo, la disposición de la trampilla de ventilación de acuerdo con la invención comprende las características de la reivindicación 1.

La invención se comprenderá mejor, y otros objetivos, características, detalles y ventajas de la misma se pondrán de manifiesto de modo más claro en la descripción explicativa que sigue hecha refiriéndose a los dibujos esquemáticos 15 adjuntos dados únicamente a modo de ejemplo que ilustran un modo de realización de la invención y en los cuales:

- la figura 1 es una vista en perspectiva de una disposición de trampilla de ventilación de acuerdo con la invención;
 - la figura 2 es una vista en corte longitudinal a lo largo de la línea II-II de la figura 1,
 - la figura 3 es una vista a escala más grande de la parte en círculo III de la figura 2;
 - la figura 4 es una vista desde arriba de la disposición de la figura 1;
- 20 - la figura 5 es una vista en corte según la línea V-V de la figura 4,
- la figura 6 es una vista lateral de la disposición de la figura 1, que muestra la misma en su posición abierta;
 - la figura 7 es una vista desde arriba correspondiente a la figura 6, y
 - la figura 8 es una vista en perspectiva, en despiece ordenado, de la disposición de trampilla de ventilación de acuerdo con la invención.

25 La disposición de trampilla de ventilación de acuerdo con la invención, indicada por 1, es capaz de cumplir dos funciones diferentes. La misma puede ser instalada en las caras delantera y trasera de un vehículo y permitir la ventilación de un vehículo frigorífico cuando el mismo no esté en función frigorífica. Puede ser también instalada en un tabique móvil y permitir la descompresión cuando el tabique móvil deba ser desplazado.

30 Como muestra especialmente la figura 8, la disposición de trampilla 1 de acuerdo con la invención comprende esencialmente dos módulos, a saber un primer módulo 3 provisto de una rejilla de ventilación 4 y un segundo módulo 5 al cual está articulada una tapa 6 susceptible de pivotar entre una posición de la disposición mostrada en la figura 6 y una posición de cierre de acuerdo con la figura 1.

En el módulo 3 puede estar colocado un mosquitero 9, por ejemplo si la disposición está montada en una pared exterior.

35 Durante la instalación de una disposición 1 en una abertura 10 de una pared o de un panel de una pared 11 por ejemplo de un vehículo frigorífico, cada módulo es insertado en esta abertura a partir de una cara de la pared y a continuación fijado al contorno de la abertura de la cara a partir de la cual se extiende el mismo en la abertura. A tal fin, cada módulo comprende una parte en forma de un faldón y, solidaria del extremo exterior del mismo, una base para la fijación del módulo a la cara correspondiente de la pared.

40 Así, el módulo 3 comprende un faldón 12 y una base periférica 13 cuya cara interior 14 está adaptada para permitir la fijación, por ejemplo por pegado, del módulo al contorno del orificio 10. La longitud del faldón puede ser variable para permitir la adaptación del módulo a diferentes espesores de pared. En los dibujos, a modo de ejemplo, el faldón 12 está concebido para ser adaptado a dos espesores de pared, a saber un espesor por ejemplo de 45 mm a 70 mm y de 70 mm a 110 mm. A tal fin, el faldón comprende en su extremo inferior una porción 15 que puede ser eliminada a lo largo de una línea de corte 16 preestablecida de cualquier manera apropiada en sí conocida.

El segundo módulo 5 comprende una parte de faldón 18 y una base periférica 20 cuyos extremos longitudinales 22, 23 están configurados como patas de montaje.

La pata 23 está destinada al montaje pivotante de la tapa 6 con la ayuda del dispositivo de articulación 27 cuyo eje de articulación se extiende perpendicularmente al eje longitudinal del módulo y que está fijado por un extremo a la pata

23 y por el otro extremo a la tapa. En la otra pata 22 del módulo está montado el dispositivo 29 de bloqueo de la tapa en la posición de cierre. Este dispositivo comprende una lengüeta 30 realizada a modo de ejemplo en forma de un alambre de hierro de pestillo, del cual un extremo es susceptible de insertarse en un órgano 31 de bloqueo elásticamente deformable entre una posición de bloqueo de la lengüeta y una posición de liberación de esta última.

- 5 De modo más preciso, el órgano 31 presenta la forma de una U cuya base 32 está fijada a la pata 22 y que comprende dos ramales 33 que son elásticamente desplazables entre las posiciones de bloqueo y de liberación de la lengüeta 30. A tal fin, el extremo de cada ramal está realizado en forma de un gancho de bloqueo 35 destinado a cooperar con la lengüeta para bloquearla en la posición de cierre de la tapa sobre el módulo 5, mientras que las superficies superiores de los ramales tienen formas de rampa inclinadas 36 destinadas a asegurar la separación lateral de los ramales para permitir el paso de la lengüeta a su posición de bloqueo cuando la lengüeta es empujada sobre las rampas.

10 En lo que concierne al mosquitero 9, realizado ventajosamente en forma de un film mosquitero, el mismo se inserta preferentemente en el solapamiento de los faldones 12 y 18 de los módulos 3 y 5, como se ve en la figura 5 en la cual los rebordes 48 quedan cogidos entre los extremos antes citados de los faldones.

- 15 Hay que observar que un dispositivo 31 puede estar también previsto en el lado del dispositivo de articulación, en la pared 11, que permita bloquear la tapa 6 igualmente en su posición de apertura.

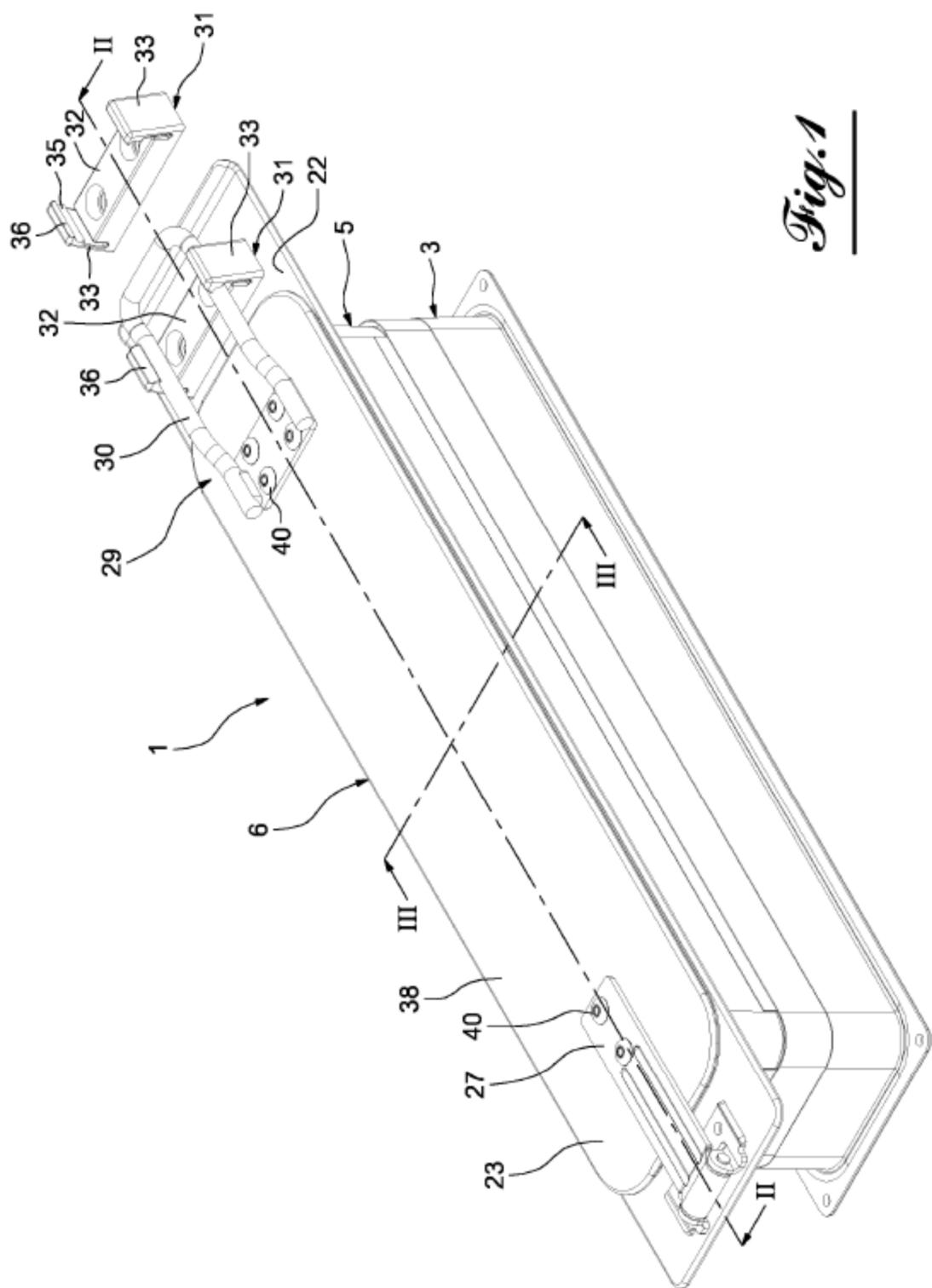
20 La tapa 6 se compone de varios elementos, a saber, una placa exterior de forma rectangular a cuya cara exterior, a nivel de los extremos, están fijados el dispositivo de articulación 27 y la lengüeta 30 del dispositivo de bloqueo 29 de la tapa, un cuerpo 39 de forma paralelepípedica y realizado ventajosamente de poliuretano, que está fijado a la cara interna de la placa 38, así como una pieza en forma de marco 42 que rodea al cuerpo 39. El marco rectangular 42 comprende en su extremo superior un reborde periférico 43 que se extiende hacia el exterior y en su extremo inferior un reborde periférico 45 que se extiende hacia el interior. El reborde 43 permite la fijación del marco debajo de la placa 38 mientras que el reborde inferior 44 entra en contacto por debajo de la cara inferior del cuerpo 39, como se ve especialmente en las figuras 2 y 3. El marco 42 comprende además, en su cara lateral una pluralidad de labios de estanqueidad periféricos 45 que están configurados para entrar en contacto por sus extremos libres con la cara interna del faldón 18 del módulo 5. Tornillos 40 aseguran el ensamblaje de la placa 38 al cuerpo 39 así como la fijación de un extremo del dispositivo 29 de bloqueo de la tapa y de un extremo del dispositivo de articulación 27 de la cara exterior de la placa 38.

- 25 30 De la descripción que precede se desprende que la instalación del dispositivo trampilla de ventilación de acuerdo con la invención es extremadamente simple de poner en práctica y no necesita ninguna operación de colocación de un material polimerizable de acabado en la abertura de recepción.

35 Naturalmente, la disposición de acuerdo con la invención puede ser modificada de múltiples maneras, sin salirse del marco de la invención. Así, la adaptación de la disposición a diferentes espesores de pared puede ser realizada, si procede, suplementariamente a la configuración de al menos un faldón en forma de al menos dos zonas sucesivas en la dirección longitudinal del faldón, separable a lo largo de una línea de separación periférica, por una inserción telescópica más o menos importante de los extremos de los dos faldones. Los dispositivos de articulación y de bloqueo de la tapa pueden ser realizados igualmente de diversas maneras.

REIVINDICACIONES

1. Disposición de trampilla de ventilación adaptada para ser instalada en una pared de separación de dos espacios, en una abertura que pasa a través de esta pared, y que comprende un primer módulo (3) adaptado para ser introducido en la abertura a partir de una cara de la pared (11), y un segundo módulo (5) adaptado para ser introducido en la abertura a partir de la otra cara de la pared (11), y una tapa (6) desplazable entre una posición de cierre de la abertura y una posición de liberación de la misma, comprendiendo cada módulo (3, 5) una parte en forma de faldón (12, 18) destinada a insertarse en la abertura y, en el extremo del faldón, una base periférica (13, 20) que permite la colocación del módulo sobre la cara exterior correspondiente de la pared, estableciendo los dos módulos (3, 5) en su posición colocada en la abertura un paso a través de la pared (11) que está aislado de las superficies internas de la abertura (10), solapándose telescopíicamente los extremos inferiores de los faldones (12, 18) de los dos módulos en el interior de la abertura, caracterizada por que cada base periférica (13, 20) de los módulos (3, 5) está realizada en forma de una base de fijación del módulo a la cara exterior de la pared, y por que la tapa (6) está montada sobre la base de uno de los dos módulos, pivotando entre estas posiciones de cierre y de liberación de la abertura.
2. Disposición de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por que la tapa (6) comprende una parte (39) adaptada para insertarse en el espacio del faldón (18) del módulo (5) al cual está articulada la tapa, que está provista en su cara lateral de medios periféricos de estanqueidad, tales como labios de estanqueidad (45), que están en contacto con la cara interna del faldón (18).
3. Disposición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada por que la base (20) del segundo módulo (5) comprende, en sus dos extremos opuestos, patas (22, 23) de las cuales una (23) permite la fijación del dispositivo de articulación (27) de la tapa, mientras que la otra está prevista para la fijación del dispositivo de bloqueo de la tapa en su posición cerrada.
4. Disposición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada por que la misma es adaptable a espesores de pared diferentes por inserción telescopica más o menos profunda de los extremos de los dos faldones (12, 18).
5. Disposición de acuerdo con una de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizada por que la misma es adaptable a diferentes espesores de pared gracias a la realización de al menos un faldón en forma de al menos dos zonas sucesivas en la dirección longitudinal del faldón, que son separables a lo largo de una línea de separación periférica.
6. Disposición de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 o 5, caracterizada por que la misma comprende un mosquitero (9) fijado por bordes (48) en el espacio de solapamiento de los faldones (12, 18) de los dos módulos (3, 5).



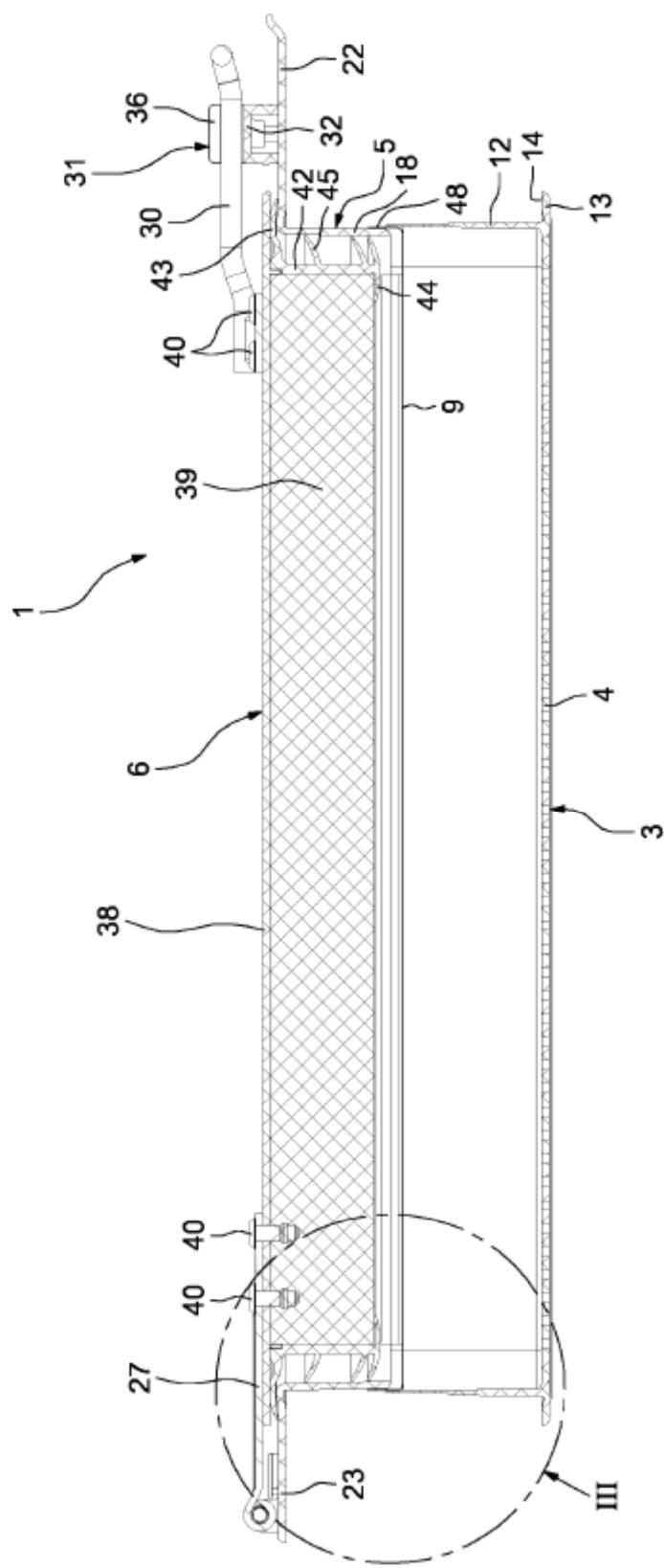


Fig. 2

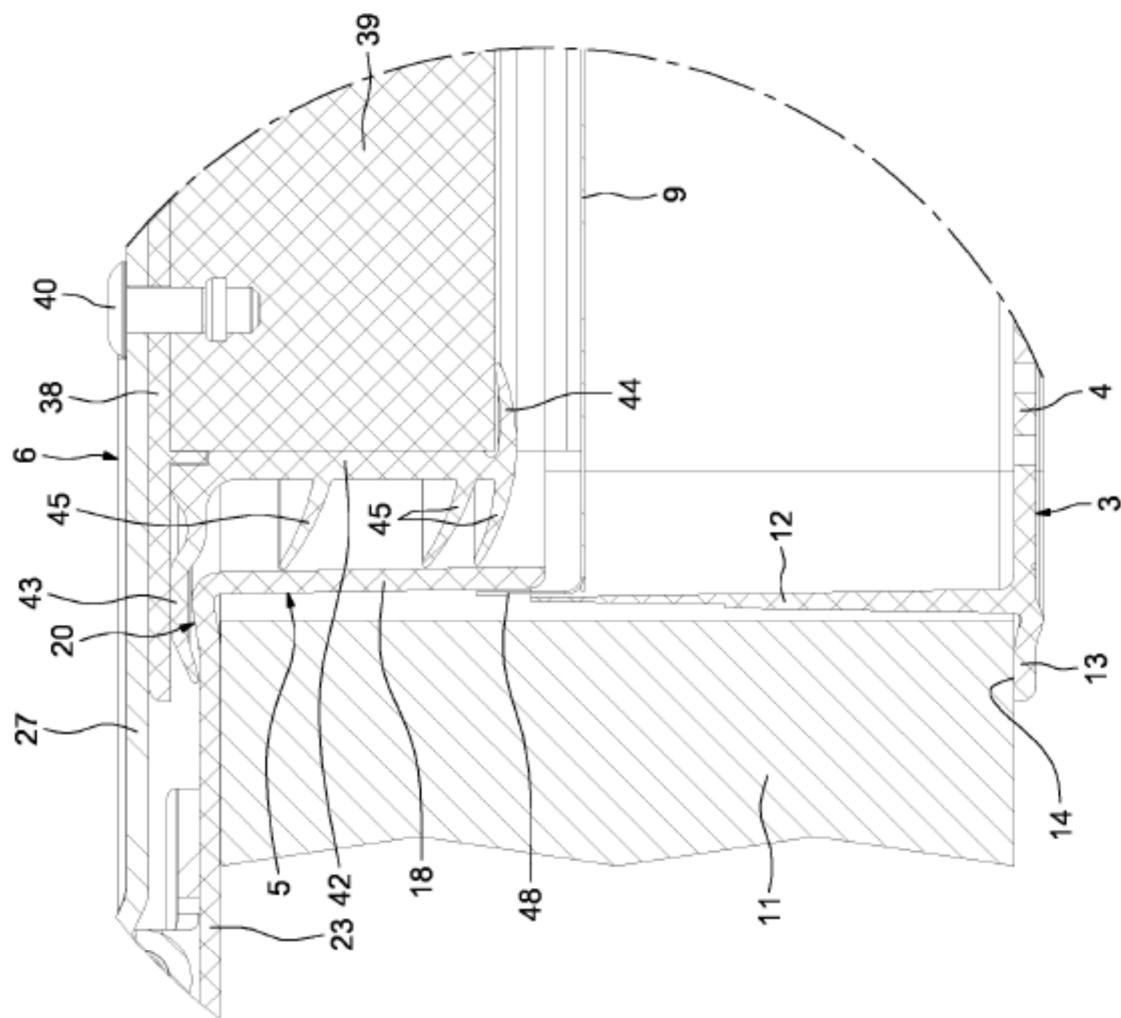


Fig. 3

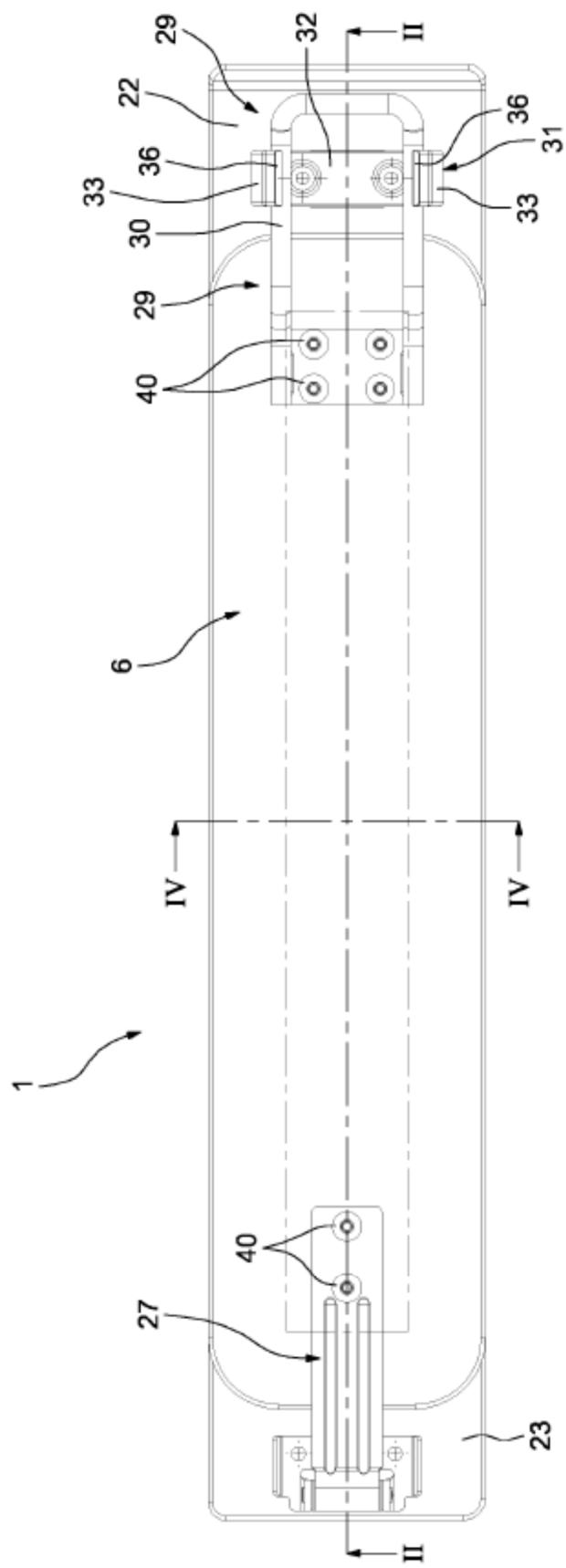
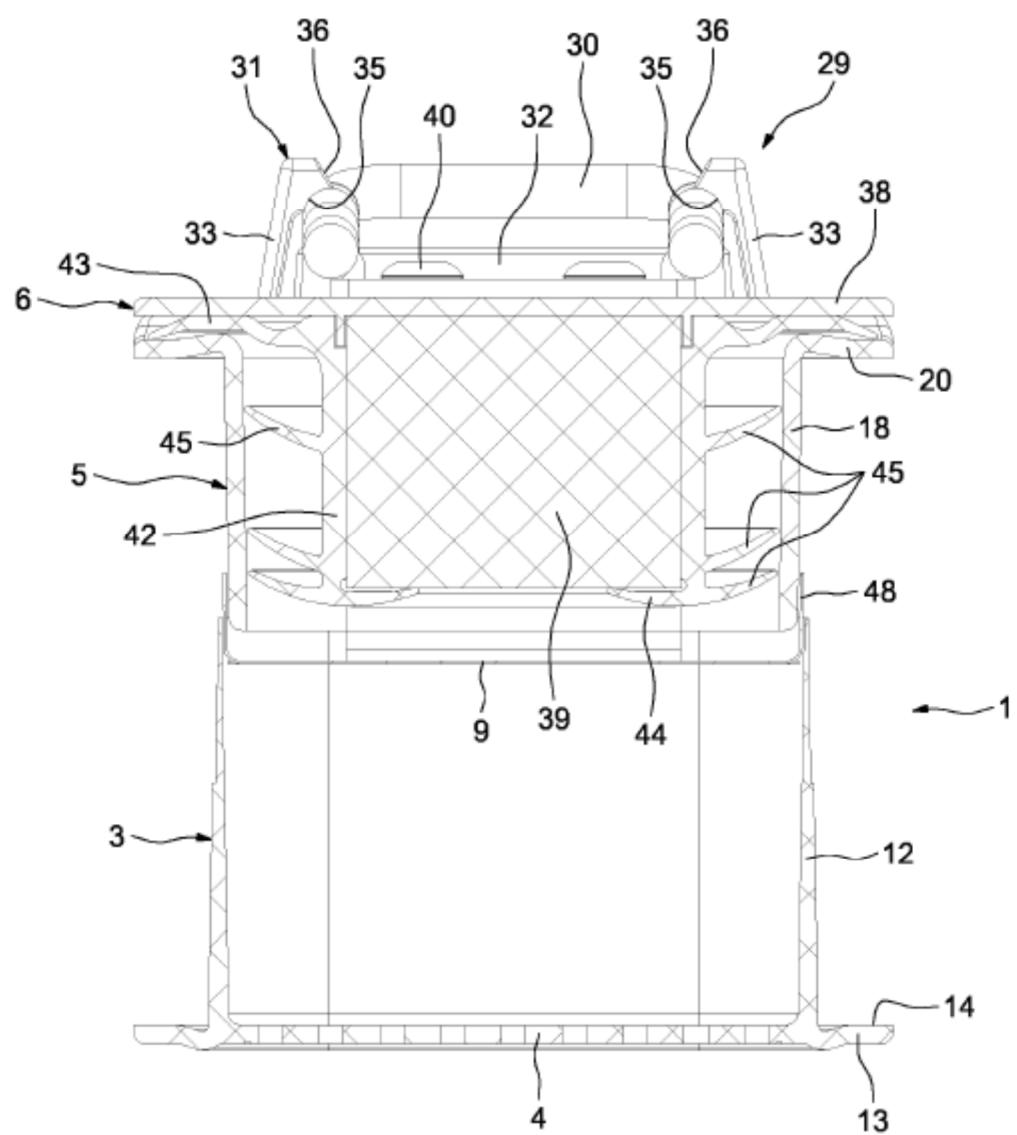
Fig.4

Fig.5

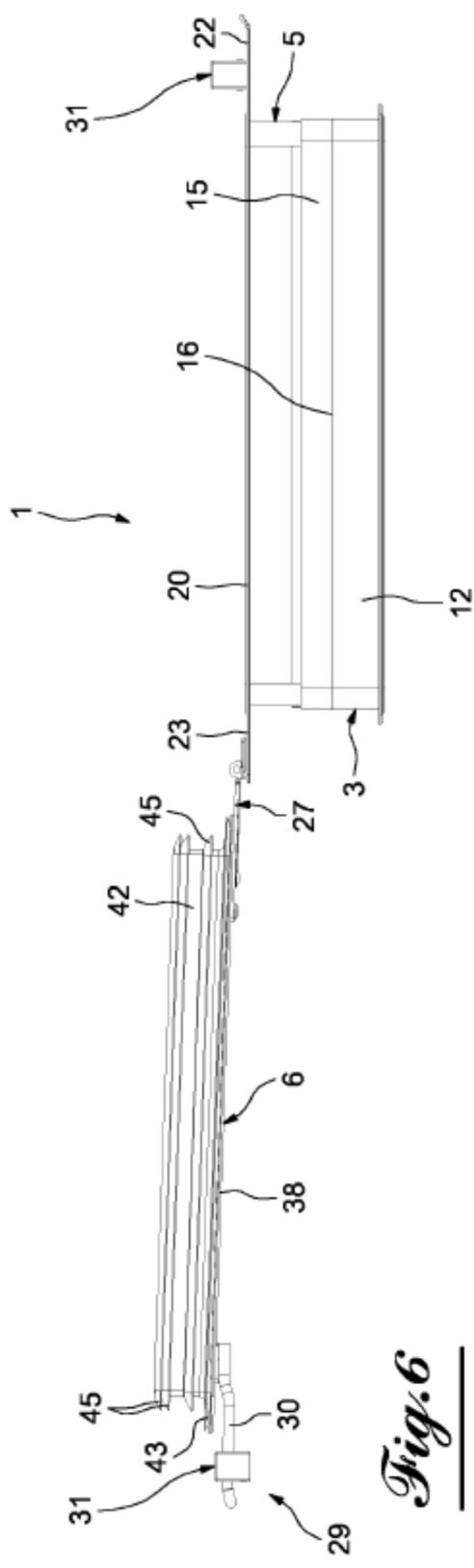


Fig. 6

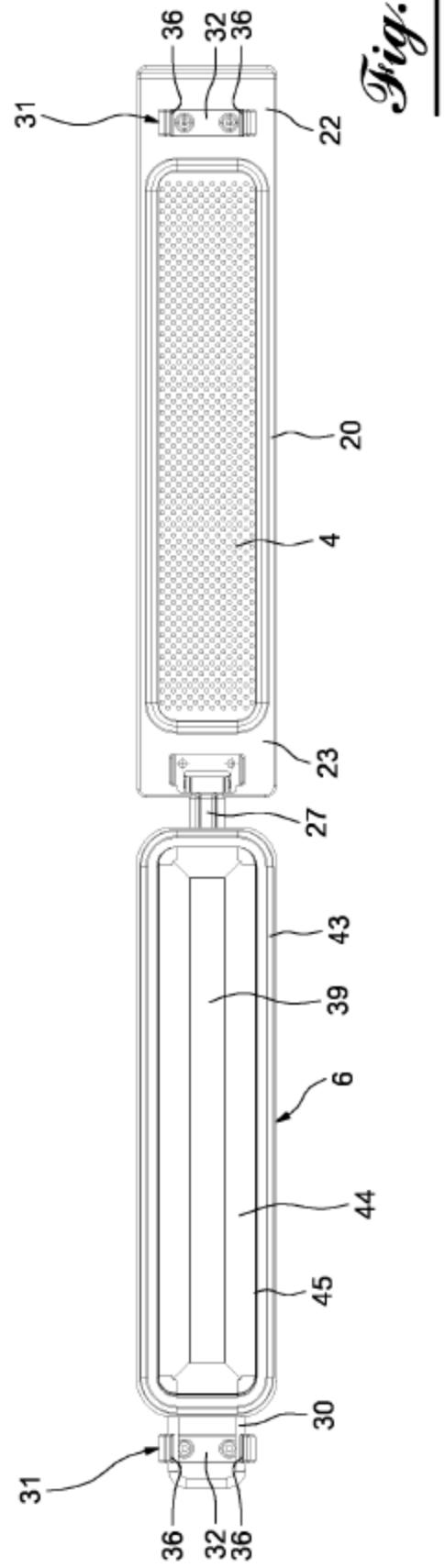


Fig. 7

Fig.8